

HECHOS RELEVANTES

Los siguientes hechos fueron informados por Banvida S.A., en carácter de esenciales a la Superintendencia de Valores y Seguros y Bolsas de Valores:

Con fecha 14 de marzo de 2012, se informa que el Directorio, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo en curso, acordó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas de Banvida S.A. para el día 20 de abril de 2012, a las 10:00 horas, la que tuvo lugar en el Auditorio ubicado en Avda. El Bosque Sur N° 130 esquina con Napoleón, Las Condes, Santiago, a fin con el objeto de someter a la consideración de los accionistas materias propias de la competencia de dicha Junta.

Con fecha 23 de marzo de 2012, se informa que Banvida ha celebrado un contrato de Market Maker con Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa, referido a las acciones de esta sociedad, las cuales son objeto de transacción en la Bolsa de Comercio de Santiago. El contrato se ha suscrito en conformidad a la Norma de Carácter General No. 327 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Con fecha 20 de abril de 2012 en Junta Ordinaria de, se acordaron las siguientes materias:

- 1) Se aprobó la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2011
- 2) Se acordó no repartir dividendos, por cuanto el resultado del ejercicio fue una pérdida
- 3) Se designó como Auditores Externos para el ejercicio 2012 a la empresa Price WaterhouseCoopers.
- 4) Se determinó la remuneración del Directorio para el Ejercicio de 2012.
- 5) Se fijó la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores, de acuerdo al Art.50 bis de la Ley N° 18.046.
- 6) Se aprobó la política de dividendos.
- 7) Se dio cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley No. 18.046 Información sobre operaciones relacionadas previstas en la Ley de Sociedades Anónimas.
- 8) Se dio cuenta de las operaciones a que se refiere el artículo 44 y 89 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 8) Se determinó el periódico "El Mercurio" para los efectos de las publicaciones que debe efectuar la sociedad.